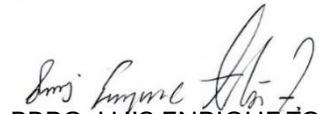


Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 4.

Monto y destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

No se presentó beneficio neto o excedente durante el año gravable 2023, por tanto, no se realizaron asignaciones permanentes.



PBRO. LUIS ENRIQUE TOBON ZULETA
C.C. 98.615.904 de Caucasia
Representante Legal